

Exeripio yo D^{no} Andres de Velasco Pareda y cura de la Iglesia de S. Miguel de
Peoyo de esta villa de Penafiel como en uno de los libros de Baptizados en ella que en
principio en el año pasado de mill seiscientos y diez y siete y prosigue hasta
el presente alafha decia en el folio veinte y uno buelta y cose el folio veinte
y dos ay una clausula del tenor siguiente

mo
Baup. de
Dⁿ Pedro
Arenalado
Alvarez.

En veinte y seis del Mayo de mill seiscientos y veinte y siete yo el Sr. Dⁿ Fernando de
Olivares beneficiado a Pareda en la Iglesia Parroquial de S. Maria de esta P^a de Penafiel
y cura en esta de S. Miguel de Peoyo por el S. olo y erisma y escurite y
baptize solemnemente a Pedro Arenalado Alvarez hijo legitimo de tener matri-
monio del S. Dⁿ Jeronimo Alvarez suer de Apelacione de los Condes de Castilla
la Vieja de el S. Dⁿ Duque de Soria vecino y natural de esta villa
y de la S. D^{na} Alfonsa Landareri y de el S. de primer matrimonio natural de
la S. Iglesia de Soria en el señorio de Vircaya nacio el dia diez y ocho de octome-
bre de por Abogado a la S. Trinidad y a nra S. de los Dolores fueron sus Pa-
drinos el S. Dⁿ Antonio Alvarez Alcalde ordinario por el estado de h^o de Dⁿ
y D^{na} Maria de Velasco sus tios, Avenite el parentesco espiritual y la obli-
gacion de enseñarle la doctrina cristiana, siendo testigos Dⁿ Miguel
Pareda y Valenzia Dⁿ Diego Alvarez y lo firme con otro Padrino fha en Peoyo
Fernando de Olivares = Dⁿ Antonio Alvarez Bureamante

Concuerda esta fee con su original que queda en el archivo de esta Iglesia
a que me remitto y para que conste donde conbenga doyle presente a
pedimento de otro Dⁿ Pedro Arenalado Alvarez y lo fimo en Penafiel a veinte y
seis de mill seiscientos y veinte y siete Dⁿ

Andres de Velasco

